



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 01 DIC 2015

VISTO: •

El expediente CUDAP N° 58265/2015, por el que Secretaría Académica solicita la revisión y dictamen de las modificaciones del Curso de Nivelación, necesarias para ajustarse a la reglamentación de la Universidad Nacional de Córdoba y la adaptación de la Ley de Educación Superior N° 27 204/15, recientemente promulgada; Y

CONSIDERANDO:

Que las **Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento**, habiendo estudiado las modificaciones propuestas por dicha Secretaría, referidas a la adaptación del Curso de Nivelación de esta Facultad a la Reglamentación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ley de Educación Superior N° 27204 que modifica el artículo 7° de la Ley 24521, aconseja aprobar el Proyecto de Ordenanza que luce a fojas 4 a 6 del citado expediente,

Que en el día de la fecha se realiza la última sesión del H. Consejo Superior, no contándose con el tiempo necesario para su tratamiento en el corriente año,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar el Proyecto de Ordenanza del H. Consejo Directivo, presentado por la Secretaría Académica de esta Facultad el cual forma parte de esta Resolución como **ANEXO I**,

**ARTÍCULO 2°.-**La presente Resolución se efectúa ad- referéndum del H. Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 3.-** Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1340 /15.-